Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONVOCATORIA DE ROTATIVA PARA PERIÓDICOS ALTERNATIVOS, COMUNITARIOS Y CIUDADANOS –MAICC– DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

ALCALDÍA DE MEDELLIN DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
2026

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL 3
2. DISPOSICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN 3
3. A QUIÉN VA DIRIGIDO EL ESTÍMULO 5
4. RECURSOS A ASIGNAR 5
5. PASOS PARA PARTICIPAR 5
5.1. Elaboración y envío de la propuesta (Formato Word): 5
5.2. Proceso de revisión, diagramación y aprobación de PDF 6
6. EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN 7
7. CRONOGRAMA GENERAL 8

1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los medios alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos de Medellín cuyo formato sea periódico impreso, mediante la financiación e impresión de una edición del medio.

2. DISPOSICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Esta convocatoria obedece a una estrategia de fortalecimiento de los periódicos en formato impreso alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos, identificados previamente por la Secretaría de Comunicaciones gracias al acompañamiento territorial realizado por los gestores de la Unidad de Comunicación para la Movilización.

Para participar y acceder a estos estímulos de rotativa se debe cumplir con las siguientes disposiciones generales, además de las etapas especificadas en los numerales 5 y 6 del presente documento:

2.1. Las ediciones impresas financiadas con los recursos de esta estrategia deberán ser distribuidas de forma **totalmente gratuita**. En ningún caso podrán ser vendidas o comercializadas. En la portada del impreso se deberá incluir la leyenda visible: *"Edición especial, distribución gratuita"*.

2.2. Está dirigido a los medios de comunicación alternativos, comunitarios y ciudadanos previamente constituidos que cuentan con formato periódico (tabloide) y que fueron identificados por el equipo territorial de la Secretaría de Comunicaciones.

Nota: En caso de que un proceso o medio de comunicación no haya sido identificado previamente, podrá radicar una solicitud de inclusión en la base de datos oficial a través de la plataforma de PQRS del Distrito de Medellín. Una vez recibida la solicitud, la Secretaría de Comunicaciones contactará al medio para su caracterización en futuras estrategias.

2.3. No podrán acceder a esta convocatoria los medios de comunicación de comunas y corregimientos que durante la vigencia 2026 ejecuten recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo (PDL y PP) en proyectos de comunicaciones.

2.4. El medio seleccionado no podrá publicar ni asociar contenidos de carácter proselitista, político-electoral ni religioso en la edición impresa apoyada por esta estrategia.

2.5. Los contenidos que aborden la gestión o temáticas de la Alcaldía de Medellín no deberán atentar contra la moral pública y requerirán la revisión y aprobación previa de la Secretaría de Comunicaciones.

2.6. Al tratarse de un estímulo financiado con recursos públicos, el medio debe velar por que sus contenidos informativos y publicitarios no incluyan información o pauta que atente contra las buenas costumbres o la integridad ciudadana (juegos de suerte y azar, contenidos violentos, prostitución, consumo de tabaco, alcohol o sustancias psicoactivas). Asimismo, deben abstenerse estrictamente de emitir propaganda electoral o apoyo a partidos y candidatos políticos.

2.7. Especificaciones técnicas del impreso:

- **Tiraje:** 5.000 ejemplares por medio.
- **Tamaño:** Tabloide americano (28 × 31.8 cm).
- **Número de páginas:** 16 páginas.
- **Tinta / Color:** Full policromía.

3. A QUIÉN VA DIRIGIDO EL ESTÍMULO

El estímulo está dirigido exclusivamente a periódicos en formato **tabloide**. No se tendrán en cuenta propuestas presentadas en formato revista u otros formatos que tradicionalmente no correspondan a tabloide.

Asimismo no podrán participar los medios que ejecuten recursos de Presupuesto Participativo (PDL y PP) en la presente vigencia.

Nota: *Si los periódicos de las zonas enunciadas no manejan habitualmente las dimensiones exactas del tabloide americano, deberán ajustar el diseño de su diagramación para esta edición especial.*

4. RECURSOS A ASIGNAR

El monto total destinado para esta estrategia es de cincuenta millones de pesos m/l (**$50.000.000)**, los cuales se administrarán a través del operador logístico contractual de la Secretaría de Comunicaciones y se distribuirán equitativamente entre los medios seleccionados según los costos de impresión cotizados para cumplir las especificaciones técnicas del numeral **2.7.**

5. PASOS PARA PARTICIPAR

5.1. Elaboración y envío de la propuesta (Formato Word): Los medios deberán enviar un documento en procesador de texto (Word) al correo **movilizacion.comunicacion@medellin.gov.co** que contenga:

1. Nombre del medio de comunicación alternativo, comunitario o ciudadano.
2. Nombre de la organización, corporación, persona natural o jurídica propietaria del medio.
3. Nombre del representante legal (en caso de personas jurídicas).
4. Nombre del director(a) del medio impreso.
5. Dirección física de entrega de los ejemplares impresos.

6. Correo electrónico de contacto.
7. Teléfonos de contacto (fijo y celular).
8. Confirmación de especificaciones técnicas (numeral 2.7).
9. Fecha estimada de salida a circulación (22 de diciembre de 2026).
10. **Planeación temática y propuesta editorial:** Estructura de temas y fuentes. Esta propuesta debe ser avalada por un Comité Editorial Comunitario, adjuntando el acta firmada y el listado de asistencia correspondiente.
11. **Plan de distribución:** Detalle de públicos objetivo, sectores y mecanismos de entrega.
12. **Plan de divulgación transmedia:** Estrategia de promoción de la edición en las redes sociales y canales digitales del medio.
13. **Contraprestación (Seleccionar una opción):**

- *Opción 1:* Desarrollo de un contenido reportaje/periodístico enfocado en alguno de los ejes sociales del Plan de Desarrollo *Medellín Te Quiere*, visibilizando su impacto comunitario.
- *Opción 2:* Publicación de un aviso institucional de la Alcaldía de Medellín a página completa (el arte final será suministrado por la Secretaría de Comunicaciones).

5.2. Proceso de revisión, diagramación y aprobación de PDF

1. **Revisión de la propuesta escrita:** La Secretaría de Comunicaciones revisará el cumplimiento técnico y editorial del documento Word. Se remitirán observaciones en caso de requerir corrección.
2. **Envío de archivos finales de impresión:** Una vez aprobada la propuesta escrita, el medio dispondrá del plazo establecido en el cronograma para enviar el arte final del periódico al correo **movilizacion.comunicacion@medellin.gov.co** en los siguientes formatos:
    - PDF en alta resolución para imprenta.
    - Archivo editable de origen (Adobe Illustrator o InDesign) convertidas las tipografías a curvas.
    - Archivos de imagen JPG de respaldo.

3. **Aprobación de prensa y envío a rotativa:** La Secretaría de Comunicaciones realizará la revisión final de artes y enviará los archivos aprobados al operador logístico para su ingreso a imprenta.

6. EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN

Una vez entregados e impresos los ejemplares, cada medio deberá remitir a la Secretaría de Comunicaciones, a más tardar el **30 de diciembre de 2026**, el siguiente paquete de evidencias:

1. **Ejemplares físicos:** Entrega de dos (2) ejemplares impresos al gestor de comunicaciones asignado.
2. **Informe del Plan de Distribución:** Planillas firmadas de entrega, reporte de cantidades distribuidas por zona y registro fotográfico de las jornadas de entrega.
3. **Informe de Divulgación Transmedia:** Capturas de pantalla de las publicaciones en redes sociales, piezas de promoción digital y métricas de impacto obtenidas.

7. CRONOGRAMA GENERAL

Cronograma para la estrategia "Estímulos de rotativa para MAICC en formato periódico tabloide de Medellín"	
Etapa	**Fecha**
Publicación de lineamientos de la convocatoria	19 de noviembre de 2026
Reunión de socialización con los medios identificados	20 de noviembre de 2026
Recepción de propuestas en formato Word **movilizacion.comunicacion@medellin.gov.co**	Del 20 del al 30 de noviembre de 2026
Revisión y envío de correcciones a los medios	4 de diciembre de 2026
Correcciones de los MAICC y envío a la Secretaría de Comunicaciones	Del 4 al 9 de diciembre de 2026
Aprobación de las propuestas	11 de diciembre de 2026
Envío de publicación en formato PDF en alta, JPG y formato de archivo de origen (Illustrator o Indesign) convertida curvas a la Secretaría de Comunicaciones Al correo electrónico **movilizacion.comunicacion@medellin.gov.co**	Del 11 al 15 de diciembre de 2026
Aprobación para la impresión de la Secretaría de Comunicaciones	17 de diciembre de 2026
Envío al operador para la impresión	19 de diciembre de 2026
Entrega de los periódicos a los procesos y MAICC	21 de diciembre de 2026

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 19 de noviembre de 2026

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
ALCALDÍA DE MEDELLIN DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN